

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 360

Período del 28/03/09 al 03/04/09

1. Situación Carcelaria: Diagnóstico y Plan Estratégico	1
2. Se Alcanzaron las Firmas para Consulta Sobre la Ley de Caducidad.....	1
3. Fallo de la Justicia Condena a Prisión a Mandos de la Dictadura	2
4. Se Publicó Extensa Investigación Sobre la Dictadura	3
5. Editorial: “Presiones y Cosas Peores”	3
6. Omisión de parte de la Prensa sobre el Fallo del Juez Luis Charles	3
7. Caso Graciela Estefanell: Denuncia Contra Mandos de la Dictadura	3
8. Justicia Investiga Omisión de Asistencia en la Muerte de Militante de MLN-T3	
9. Comenzaron Excavaciones en Predio Militar de Laguna del Sauce	4
10. Extensión del Mar Territorial y Postulación al Consejo de Seguridad (ONU)4	
11. Imágenes del Cnel. (r) Manuel Cordero Caminando en la Vía Pública	4
12. Editorial: Guardia Nacional.....	4

1. Situación Carcelaria: Diagnóstico y Plan Estratégico

A raíz de la visita y el crítico informe de Manfred Nowak, -relator de las Naciones Unidas (NU) sobre el sistema carcelario uruguayo, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, indicó a sus Ministros que en un plazo de 15 días deberán trasladarse algunos presos, con el apoyo de militares para descomprimir las cárceles. El Presidente es partidario de utilizar todas las unidades militares que se necesiten para llevar a cabo el traslado. La Ministra del Interior, Mtra. Daisy Tourné indicó que entre mayo y agosto de 2007 se analizó junto a la entonces Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti la posibilidad de traspasar del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior el predio de Punta de Rieles (a 20 KMS del centro de Montevideo). Sin embargo, el entonces Cte. en Jefe del Ejército Nacional Tte. Gral. Jorge Rosales, informó a Berrutti que se necesita una gran inversión para hacer el traspaso ya que en ese predio funciona la Escuela de Sub Oficiales del Ejército Nacional. Ese informe fue el que llevó a Tourné a desistir de la idea por considerar que implicaba una cifra difícil de afrontar. A pesar de ello, el traslado de presos se realizará hacia ese predio ubicado en Punta de Rieles ya que se consideró que la inversión no es tan alta como se había planteado en el informe de Rosales. En efecto, el Gabinete de Seguridad se reunió el pasado 02/04 con la participación de Tourné y otros Ministros de gobierno entre los que se encontraba el Subsecretario del MDN Dr. Jorge Menéndez. En la reunión se definió el contenido del plan de descongestionamiento del sistema carcelario que incluirá en una primera etapa, el traslado de 500 reclusos primarios no complejos y procesados sin condena a la ex cárcel de Punta de Rieles.

(La REPUBLICA Sección Política 28/03, 1/04, 2/04 y 03/04/09; El País Sección NACIONAL 29, 31, 1/04, y 02/04/09; El Observador Sección Uruguay 31 y, 01/04/09; EL ESPECTADOR 30.03)

2. Se Alcanzaron las Firmas para Consulta Sobre la Ley de Caducidad

En el marco de la Campaña de recolección de firmas que habiliten la realización del plebiscito acerca de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el último fin de semana del mes de marzo, se realizó una importante movilización para recoger firmas. De la misma participó el Frente Amplio (FA), la central única de trabajadores (PIT CNT), entre otras organizaciones. Los mismos estuvieron presentes en varios barrios de la ciudad de Montevideo y en el interior. De esta forma fue posible alcanzar la cantidad necesaria de firmas dispuesta en la Constitución para habilitar la consulta popular (25% de las personas inscriptas en el padrón electoral), aproximadamente 250.000 voluntades. Ahora que se llegó a este número el objetivo es alcanzar las 300.000 firmas, para contar con un mayor margen ante posibles impugnaciones. Estas firmas serán entregadas el viernes 24/04 a la Asamblea General para que luego sean derivadas a la Corte Electoral, donde se controlará que coincidan las firmas presentes en las papeletas con la que el ciudadano presenta en su Credencial

Cívica. Las organizaciones de uruguayos en el exterior trabajan en la recolección de firmas y adhesiones públicas internacionales para lograr la meta fijada de anular la Ley de Caducidad. De esta forma, se han juntado firmas en México, Argentina, España y Canadá. En otro orden, el día 30/03 el Presidente del FA Ing. Jorge Brovetto firmó su adhesión a la anulación de la Ley de Caducidad, instancia en la cual reconoció que durante este período de gobierno las investigaciones que se han hecho sobre las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura cívico militar (1973- 1985) no han sido suficientes. Por otra parte, la consultora Factum realizó un sondeo sobre la intención de voto en un posible plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad el próximo 25/10 junto a las elecciones nacionales. Según el politólogo Oscar Bottinelli, *“en caso de efectuarse esa instancia en octubre, el sí a la anulación tiene que superar la mayoría absoluta del total de votantes (incluye los que votan en blanco y los que voten anulado), es decir la mitad más un voto de los que asistan a votar ese día.”* La encuesta efectuada nivel nacional arrojó como resultado que el 46% de los habilitados votaría a favor de la anulación, mientras que 30% estaría en contra y 24% no opina al respecto.

(La República Sección POLÍTICA 28, 30, 31/03, 02 y 3/04/009, El País Sección Nacional 31/03/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 02/04, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 03/04/09)

3. Fallo de la Justicia Condena a Prisión a Mandos de la Dictadura

La Justicia condenó a ocho militares y policías retirados a cumplir penas de 20 y 25 años por el homicidio de 28 uruguayos detenidos en Argentina en la última dictadura (1973-1985) en el marco del “Plan Cóndor” (coordinación para reprimir de las dictaduras Latinoamericanas). La sentencia del Juez Penal Dr. Luis Charles dispuso la condena por 28 delitos de “homicidio muy especialmente agravados”, descartando en consecuencia la imputación formulada por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze de “desaparición forzada”. El semanario Brecha (03/04) informó que la Fiscal mantendrá su posición, aunque la última palabra será de la Suprema Corte de Justicia La sentencia recae en los ex Cneles. (r) José Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y Gilberto Vázquez con 25 años de prisión por 28 delitos de "homicidio muy especialmente agravados", mientras que al ex Cnel. (r) Luis Maurente y los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima se los condena por el mismo delito, pero la pena es de 20 años de cárcel, debido a que se constató su menor participación en los hechos investigados. A pesar de que los cuerpos siguen desaparecidos, el Juez consideró que está probado que esos ex agentes que participaron de estos asesinatos. El Juez estima en su sentencia que los condenados también formaron un "escudo de silencio" que impidió conocer los hechos luego de la recuperación democrática y que dificultó la indagatoria judicial, al respecto Charles señala que *“El escudo de silencio, con sus tres puntas fundamentales, esto es, ‘no tengo conocimiento’, ‘yo era administrativo’ y el ‘responsable está muerto’, cede ante el derecho-deber a saber, el cual no pertenece a personas individuales, ni siquiera a familias directamente afectadas, sino a la sociedad en su conjunto”*. Dentro de este “escudo de silencio” que menciona el Juez, la sentencia contiene declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez sobre la llamada "Operación Zanahoria" para desenterrar cuerpos de detenidos desaparecidos ubicados en predios militares y se arrojar sus cenizas a cursos de agua. Vázquez declaró que no participó del operativo pero que el mismo existió: *“se buscaba a mano, con una varilla, teniendo lugares aproximados, se desenterraba, y se quemaba con gasoil (...) los esqueletos y las cenizas se arrojaban al arroyo (...) en el campo frente al 14 de Infantería (...) El autor intelectual, el que ordenó, fue el general Washington Várela, director del SID en ese momento, y el ejecutor fue el coronel (Alfredo) Lamy (...)”* Respecto al número de cuerpos desenterrados, expresó que fueron "cerca de 30" y agregó que la operación se realizó a fines de 1984 o principios de 1985. Otro de los datos reveladores en el testimonio de Vázquez fue el dinero incautado al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en los operativos *“... un millón y pico (de dólares) que se repartió entre el SID (Servicio de Información y Defensa), el Comando General del Ejército y la División de Ejército I”*. En otro orden, la defensa de Ricardo Medina presentará un recurso de apelación y nulidad de la sentencia ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en los próximos días.

(La República Sección POLÍTICA 28/03/09 y 01/04/09, El País Sección NACIONAL 28/03/09, Semanario Búsqueda sección POLÍTICA 02/04/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 03/04/09)

4. Se Publicó Extensa Investigación Sobre la Dictadura

Se publicó la *"Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985)"*, trabajo coordinado por el Historiador Álvaro Rico e impulsado por la Universidad de la República (UdelaR), la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). La publicación consta de tres extensos tomos en los cuales se exhiben documentos del período de la dictadura (1973-1985). El diario "El País" (28/03) refiere a este hecho de la siguiente manera: *"...lo que hay es muchísimo, un formidable trabajo de búsqueda y ordenación que reúne centenares y probablemente miles de documentos sobre uno de los períodos más sombríos de la historia uruguaya del siglo XX. (...) tal vez no esté todo (el propio texto reconoce que falta información en muchos casos), pero lo que está habrá que tenerlo en cuenta en el futuro."*

(El País Sección ESPECTACULOS 28/03/09)

5. Editorial: "Presiones y Cosas Peores"

En nota editorial, el diario "El País" (29/03) expresa su posición respecto a la denuncia de violación de la autonomía técnica de los asesores letrados del Parlamento por parte del Vicepresidente, Dr. Rodolfo Nin Novoa, en ocasión del debate de la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El editorial argumenta que sí existieron presiones por parte del Vicepresidente Nin Novoa y agrega que *"La falta de respeto por el orden jurídico ha sido uno de los aspectos más negativos de la gestión gubernamental del Frente Amplio"*. Además, sostiene que el gobierno *"Deberá volver a ejercerlo el Partido Nacional, para que la divisa "Defensores de las leyes" vuelva a tener vigencia en las alturas del poder."*

(El País Sección EDITORIAL 29/03/09)

6. Omisión de parte de la Prensa sobre el Fallo del Juez Luis Charles

El matutino "La República" (29/03) consigna que gran parte de los principales medios periodísticos del Uruguay no informaron o lo hicieron de manera residual sobre el fallo del Juez Penal Dr. Luis Charles que sentenció a prisión a ex militares y policías por el homicidio de 28 uruguayos detenidos en Argentina en la última dictadura (1973-1985). El periodista que redacta la nota, realizó un seguimiento de la noticia en los medios: *"A las 17.30 desde "TV Libre" me comunican que están confirmadas las condenas. Habían pasado dos horas de la primera llamada. Pregunto qué medios habían estado. Me dicen que "Canal 5", "TV Libre", "Canal 10" y "La República" (...) A las 18 horas nos ponemos a buscar en Internet la noticia. No existe. No la tiene ningún sitio del Uruguay. Tampoco está en Google. (...) Canal 4 nada. Sobre las 20 horas Canal 10 lo anuncia en titulares, pero va en quinto lugar. Canal 12, nada (...) Al otro día (ayer), la historia vuelve a repetirse".* En la nota se señala que *"sólo "La República" coloca la noticia como primer titular. "El País" informa de las condenas al pie de portada (...) "El Observador", en portada ni se entera. Ni entera a sus potenciales lectores. Ayer, gracias a Internet y a las agencias internacionales de noticias, todo el mundo habló de las condenas"*. El periodista concluye: *"estamos ante una realidad comunicacional extremadamente grave, que no ayuda a la democracia y a la recreación permanente de la libertad"*.

(La República Sección POLÍTICA 29/03/09)

7. Caso Graciela Estefanell: Denuncia Contra Mandos de la Dictadura

El diario "La República" (31/03) consigna que el pasado 28/03 se realizó un homenaje a la militante del Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros (MLN-T) Graciela Estefanell asesinada el 19/12/1974 junto a otros 4 militantes de la misma organización en la zona de Soca, departamento de Canelones (aprox. 50 kms al E de Montevideo). La denuncia presentada ante la Justicia por dicho asesinato se encuentra en un expediente aparte pero dentro de la causa contra Juan María Bordaberry (ex Presidente de facto (1971-1976)). El proceso está en la etapa de presumario. La abogada de la familia de Estefanell señaló que *"Es un poco difícil la parte jurídica y saltar esas barreras que nos pone la ley de caducidad"*

(La República Sección POLÍTICA 31/03/09)

8. Justicia Investiga Omisión de Asistencia en la Muerte de Militante del MLN-T

El Instituto Técnico Forense (ITF) conformó una junta médica para estudiar el expediente de la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Roberto Luzardo, ocurrida el 12/06/1973 en el Hospital Militar. El Juez Penal de 1º Turno, Dr. Juan

Carlos Fernández Lecchini, remitió el expediente al ITF para investigar la prueba documental aportada por los denunciantes, en relación al estado del cuerpo del militante tras su muerte. La junta médica designada por el ITF intentará determinar la entidad de las lesiones y si las mismas se encuadrarían en la hipótesis de "omisión de asistencia" como causa de su deceso, tal cual lo reclama su familia.

(La República Sección POLÍTICA 31/03/09)

9. Comenzaron Excavaciones en Predio Militar de Laguna del Sauce

El 01/04 comenzaron las excavaciones en busca de restos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce, localidad cercana a Punta del Este (aprox. 140 Kms al E de Montevideo). Se iniciaron las tareas de desmalezamiento del área delimitada (aprox. unos 50 metros cuadrados) que demandarán aproximadamente diez días. El Jefe del Equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República (UdelaR), antropólogo José López Mazz, informó a su vez que el día 13/04 comenzarán las excavaciones en el predio de la Brigada de Artillería Antiaérea N° 1, ubicada en Empalme Olmos (aprox. 50 kms. al E de Montevideo). En ambas tareas, participarán siete técnicos que trabajarán con la asistencia de funcionarios municipales. El antropólogo López Mazz declaró que *"Generalmente la prensa quiere que se hable en términos de probabilidades, pero yo prefiero ser parco y aquí hay familiares que están siempre expectantes de los resultados de nuestro trabajo (...) y soy muy respetuoso con eso"*

(La República Sección POLITICA 31/03/09, El Observador Sección URUGUAY 01/04/09, Radio El Espectador 01/04/09)

10. Extensión del Mar Territorial y Postulación al Consejo de Seguridad (ONU)

El Canciller Dr. Gonzalo Fernández, se reunió con líderes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, para informarles acerca de la evolución de dos cuestiones de Estado. La primera es acerca de la presentación ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) de una solicitud del Estado uruguayo destinada a la extensión de los derechos de explotación sobre el mar territorial. La solicitud supone la ampliación del límite de la jurisdicción económica uruguaya en la plataforma marítima de 200 a 350 millas náuticas. La segunda cuestión que informó el Canciller, fue respecto a la propuesta de la candidatura de Uruguay para integrar el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2016-2017. El Dr. Gonzalo Fernández aseguró que Uruguay ya cuenta con el apoyo de treinta países, cabe recordar se necesita el voto positivo de 130 miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas para integrar este Consejo. En el medio local, el único que presentó reparos ante la postulación de Uruguay fue el ex Presidente de la República (1999-2004) Dr. Jorge Batlle. Para el ex Presidente, integrar dicho organismo puede dejar a Uruguay en una posición incómoda en el escenario internacional ante determinados pronunciamientos.

(La República Sección POLITICA 01 y 02/04/09)

11. Imágenes del Cnel. (r) Manuel Cordero Caminando en la Vía Pública

Un reportero del departamento de Rivera (aprox. 500 kms al N de Montevideo), registró al Cnel. (r) Manuel Cordero caminando por la calle en la ciudad brasileña de Santana do Livramento, donde reside. Cordero está requerido por la justicia argentina y uruguaya por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), pero se le concedió cumplir arresto domiciliario debido a una enfermedad cardíaca que padece. Según consigna el diario "La República" (02/04), el Canciller Dr. Gonzalo Fernández dijo que el gobierno uruguayo está haciendo gestiones para que su par brasileño haga cumplir la prisión domiciliaria de Cordero. En ese sentido, el Canciller declaró que *"Estas imágenes sirven para reiterar la denuncia que presentó el gobierno uruguayo (...) a través del embajador, el 26 de marzo de 2009"*.

(La República Sección POLITICA 02/04/09)

12. Editorial: Guardia Nacional

En nota editorial del diario "El País" (03/04) el columnista plantea los problemas de seguridad que existen en el país señalando la incapacidad que ha tenido el partido de gobierno y en particular los titulares del Ministerio del Interior para implementar soluciones efectivas a esta situación. Manifestando la oportunidad y conveniencia de la sugerencia por parte del precandidato presidencia Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) de crear de una Guardia Nacional, el columnista señala que ello implica *"un Cuerpo con hombres de las tres armas que se han experimentado exitosamente, en las misiones de paz de la ONU"*

(...)Estos cuerpos han demostrado en diversas partes del mundo, y los nuestros específicamente con más razón, que están capacitados para una apoyatura y respaldo a la Policía con otros cometidos que los de la Guardia Metropolitana.” En cuanto a la situación carcelaria el columnista manifiesta que el Dr. Larrañaga un año antes había propuesto que se utilizara el Cuartel de Punta de Rieles como centro de recuperación. El Editorial concluye que “tuvo que venir un Comisionado de la ONU, humillando al gobierno y las situaciones expuestas, para que el Presidente se apresure en tomar medidas. No peca el gobierno, por cierto, ni de idoneidad, ni de velocidad y eficacia en tan delicadas materias”.

(La República Sección EDITORIAL 03/04/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil